

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Córdoba, 24 NOV 2020

VISTO: el Decreto N° 811 de fecha 9 de noviembre de 2020 del Poder Ejecutivo Provincial.

Y CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la campaña internacional anual denominada "16 días de Activismo contra la Violencia de Género" bajo el tema mundial de promoción para este año: ÚNETE 2020 "Pinta el Mundo de Naranja: Financiar, Responder, Prevenir, Recopilar", que comienza el día 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hasta el día 10 de diciembre inclusive, Día de los Derechos Humanos, la Provincia de Córdoba adhirió a la iniciativa mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 811/2020.

Que en el mencionado Decreto se invita al Poder Legislativo a adherir al mismo.

Que la campaña internacional propone, dentro de sus objetivos, sensibilizar sobre violencia de género contra las mujeres como una cuestión de Derechos Humanos, establecer y fortalecer el vínculo entre los trabajos a nivel local e internacional para poner fin a esta problemática, demostrar la solidaridad de las mujeres en todo el mundo a través de la organización contra la violencia de género, y promover políticas públicas que garanticen los compromisos asumidos por los gobiernos para erradicarla.

Que atento las medidas de confinamiento y distanciamiento físico, la campaña ÚNETE 2020 se centra en impactar en las comunidades del mundo real mediante el activismo en redes sociales, siendo el color naranja el elemento clave unificador de todas las acciones para atraer la atención hacia la iniciativa.

Que esta Legislatura Provincial se encuentra comprometida en la generación, adopción y ejecución de políticas públicas en materia de igualdad de Género y Lucha contra la Violencia a la Mujer.

24 NOV 2020

Que por ello, conforme a la autoridad investida por el artículo 84 de la Constitución de la Provincia y las atribuciones conferidas por el artículo 30 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba,

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,
EN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADHIÉRASE al Decreto N° 811 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 9 de noviembre de 2020, y a la campaña mundial de Naciones Unidas denominada "16 días de Activismo contra la Violencia de Género", a desarrollarse entre los días 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y 10 de diciembre inclusive, Día de los Derechos Humanos, bajo el lema mundial de promoción: ÚNETE 2020 "Pinta el Mundo de Naranja: Financiar, Responder, Prevenir, Recopilar".

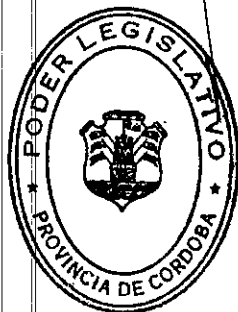
ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE que la Legislatura de la Provincia de Córdoba durante la vigencia de la campaña, lleve a cabo acciones estratégicas que tiendan a reafirmar y profundizar las políticas públicas provinciales en materia de equidad de género y lucha contra la violencia a la mujer.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese.

DECRETO N° 00331

es
De

Gra. ANA CAROLINA COMEA
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo Provincia de Córdoba



Manuel Fernando Calvo
VICEGOBERNADOR
PROVINCIA DE CÓRDOBA